



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 40° período de sesiones
(24 a 27 de febrero de 2009)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2009
Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2009
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 40° período de sesiones
(24 a 27 de febrero de 2009)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A.	Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	1
	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40º período de sesiones y programa provisional y fechas del 41º período de sesiones de la Comisión	1
B.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	5
	40/101. Examen del programa: cambio climático y estadísticas oficiales	5
	40/102. Estadísticas de agricultura	7
	40/103. Estadísticas de energía	8
	40/104. Contabilidad ambiental y económica	8
	40/105. Cuentas nacionales	10
	40/106. Estadísticas sociales	11
	40/107. Estadísticas de salud	12
	40/108. Estadísticas de educación	13
	40/109. Estadísticas de empleo	13
	40/110. Estadísticas de género	14
	40/111. Programa de Comparación Internacional	15
	40/112. Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia y el Pacífico	16
	40/113. Indicadores de desarrollo	18
	40/114. Cuestiones relativas a los programas: División de Estadística de las Naciones Unidas	19
	40/115. Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones	19
II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	21
A.	Examen del programa: cambio climático y estadísticas oficiales	21
B.	Estadísticas de agricultura	21
C.	Estadísticas de energía	22
D.	Contabilidad ambiental y económica	22
E.	Cuentas nacionales	23

F.	Estadísticas sociales	24
G.	Estadísticas de salud	24
H.	Estadísticas de educación	25
I.	Estadísticas de empleo	26
J.	Estadísticas de género	27
K.	Programa de Comparación Internacional	27
L.	Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia y el Pacífico	28
M.	Indicadores de desarrollo	29
III.	Temas de información	30
A.	Censos de población y vivienda	30
B.	Registros de actividades empresariales	30
C.	Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones	30
D.	Estadísticas de precios	31
E.	Coordinación e integración de programas de estadística	31
F.	Fomento de la capacidad estadística	31
G.	Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos	31
H.	Estadísticas de asentamientos humanos	32
I.	Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social	32
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).	33
V.	Programa provisional y fechas del 41° período de sesiones de la Comisión.	34
VI.	Informe de la Comisión sobre su 40° período de sesiones	35
VII.	Organización del período de sesiones	36
A.	Apertura y duración del período de sesiones	36
B.	Asistencia	36
C.	Elección de la Mesa	36
D.	Programa y organización de los trabajos.	36
E.	Documentación	38

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40º período de sesiones y programa provisional y fechas del 41º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 40º período de sesiones;
- b) Decide que el 41º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 23 al 26 de febrero de 2010;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 41º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional y documentación del 41º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Examen del programa: marcos de garantía de calidad.

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de empleo;

Documentación

Informe de la Organización Internacional del Trabajo

- c) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas y estadísticas de delincuencia;

Documentación

Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

- e) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad;

Documentación

Informe del Grupo de Washington

- f) Estadísticas de migración;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Estadísticas culturales;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- h) Estadísticas de género;

Documentación

Informe del Secretario General

- 5. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales

- b) Estadísticas de agricultura;

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura

Informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas

c) Estadísticas industriales;

Documentación

Informe del Secretario General

d) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;

Documentación

Informe del Secretario General

e) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios

f) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre estadísticas de servicios

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios

g) Estadísticas del turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

h) Estadísticas de finanzas;

Documentación

Informe del Fondo Monetario Internacional

i) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

j) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Ottawa

k) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado;

Documentación

Informe del Grupo de Delhi

- l) Estadísticas económicas integradas;

Documentación

Informe del Secretario General

- m) Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones;

Documentación

Informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo

- 6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
 - a) Estadísticas del medio ambiente;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

- b) Contabilidad ambiental;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

- c) Estadísticas sobre el cambio climático;

Documentación

Informe del Secretario General

- 7. Actividades no clasificadas por sector:
 - a) Día Mundial de la Estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Coordinación e integración de programas de estadística;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- c) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Indicadores del desarrollo;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
9. Programa provisional y fechas del 42º período de sesiones de la Comisión

Documentación

Nota de la Secretaría en que figura el proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones de la Comisión:

40/101

Examen del programa: cambio climático y estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el examen del programa de gran calidad sobre cambio climático y estadísticas oficiales preparado por la Oficina de Estadística de Australia¹, en que se tuvieron en cuenta las recomendaciones formuladas en las dos conferencias que se habían celebrado en la materia, en Oslo, del 14 al 16 de abril de 2008, y en Seúl, los días 11 y 12 de diciembre de 2008;

¹ E/CN.3/2009/2.

b) Reconoció que el cambio climático es un problema mundial importante con consecuencias sociales, económicas y ambientales, y que las estadísticas oficiales desempeñan una función destacada para contribuir a subsanar las deficiencias de datos;

c) Reconoció también que el cambio climático es un ámbito nuevo de las estadísticas oficiales, y observó que los trabajos en esa esfera deben abordarse con precaución, ya que los países se encuentran en diferentes niveles de desarrollo estadístico y tienen diferentes disposiciones nacionales de gobernanza en lo que respecta a la elaboración de estadísticas relativas al cambio climático;

d) Observó que las negociaciones en curso al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático son de la máxima importancia y que hay que evitar cualquier posible interferencia con esos procesos;

e) Estuvo de acuerdo en que es necesario comprender las necesidades en materia de datos de los diversos interesados, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y recabar su colaboración para determinar los ámbitos en que los círculos estadísticos oficiales pueden aportar una mayor contribución, especialmente las cuestiones de clasificación estadística;

f) Reconoció que muchas de las estadísticas que ya están elaborando los sistemas nacionales de estadística pueden utilizarse para calcular las emisiones y medir y analizar las fuerzas motrices y los efectos del cambio climático y que, por consiguiente, el trabajo debería centrarse en utilizar las estadísticas existentes antes de embarcarse en nuevas esferas;

g) Destacó la importancia de la coordinación entre los diversos interesados a nivel nacional que trabajan con estadísticas relativas al cambio climático, a fin de elaborar estadísticas de gran calidad;

h) Observó el interés de algunos países por desarrollar un marco de estadísticas de medio ambiente a nivel nacional para facilitar la comprensión del fenómeno del cambio climático y ambiental;

i) Subrayó la importancia de la capacitación y el fomento de la capacidad, especialmente para los países en desarrollo, y expresó la necesidad de contar con material de capacitación adecuado y de elaborar una base de conocimientos en esta nueva esfera de las estadísticas oficiales;

j) Observó que existían opiniones diferentes acerca de la propuesta de ampliar el mandato del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica para que abarcara el ámbito de las estadísticas sobre cambio climático, y pidió al Comité que preparara un nuevo mandato y una lista de prioridades de su programa de trabajo, en particular estadísticas relativas al cambio climático, a fin de celebrar más consultas con la Mesa antes de que la Comisión adoptara una decisión en su 41º período de sesiones, en 2010.

40/102 Estadísticas de agricultura

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con reconocimiento el informe del Grupo de Trabajo sobre estadísticas de la agricultura² relativo a las iniciativas mundiales para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales;

b) Subrayó que las estadísticas agrícolas y rurales son esenciales para la formulación de políticas y que es necesaria orientación estratégica para satisfacer la demanda creciente de información tanto a nivel internacional como de los países, especialmente en vista de la reciente crisis alimentaria;

c) Destacó la importante función de los ministerios de agricultura y de otras instituciones en la compilación de estadísticas agrícolas, así como el papel de coordinación de las oficinas nacionales de estadística y los consejos nacionales de estadística;

d) Apoyó la elaboración de un plan estratégico basado en las recomendaciones y la guía que figuraban en el informe;

e) Estuvo de acuerdo en que las líneas de acción principales deberían ser:

i) Determinar un conjunto mínimo de indicadores en que se reflejen las necesidades actuales en materia de estadísticas de agricultura y las necesidades que vayan surgiendo, en particular las de ámbitos conexos;

ii) Proporcionar una guía para mejorar la integración de las estadísticas de agricultura en los sistemas nacionales de estadística;

iii) Realizar una labor de promoción en favor de los organismos de estadística y ministerios de agricultura nacionales para que obtengan financiación a fin de cumplir las obligaciones internacionales acordadas;

iv) Establecer la base para fomentar la capacidad estadística determinando un conjunto de instrumentos metodológicos;

v) Lograr la coordinación de la labor de los donantes para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales;

f) Reconoció la importante función de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en su calidad de organismo especializado en la materia, y celebró el empeño y los esfuerzos de la Organización para lograr que los ministerios de agricultura participen por conducto de sus órganos rectores en la elaboración del plan estratégico y el plan de ejecución;

g) Estuvo de acuerdo en que se creara un grupo de Amigos de la Presidencia para dirigir el proceso, en que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la División de Estadística de las Naciones Unidas harían las funciones de secretaría, subrayó la importancia de que hubiera una representación adecuada de países de todas las regiones y con diferentes niveles de desarrollo, y celebró que los países interesados participaran en el grupo para garantizar su sentido de identificación con el proceso;

² E/CN.3/2009/3 y Corr.1.

h) Pidió al grupo de Amigos de la Presidencia que le presentara un informe en su 41º período de sesiones sobre los avances logrados en la elaboración del plan estratégico para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales.

40/103

Estadísticas de energía

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General relativo a la preparación de las recomendaciones internacionales revisadas y actualizadas sobre estadísticas de energía³ y expresó su reconocimiento por la labor realizada hasta la fecha por la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía y otros interesados;

b) Hizo suya la estrategia de la División de Estadística de las Naciones Unidas para preparar las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía y propuso que la elaboración de las recomendaciones se considerara una cuestión de gran prioridad;

c) Destacó que las recomendaciones revisadas deberían crear una base sólida para la elaboración a largo plazo de estadísticas oficiales de energía basadas en los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales y ofrecer la orientación necesaria sobre los conceptos, la definición y las clasificaciones subyacentes, así como sobre la compilación y la difusión de datos en el marco de un enfoque integrado de las estadísticas económicas;

d) Subrayó la importancia de que en la elaboración de las recomendaciones cooperaran estrechamente todas las organizaciones internacionales, supranacionales y regionales pertinentes, a fin de evitar la duplicación de actividades y garantizar la coherencia de los conceptos y las metodologías;

e) Subrayó la importancia de que los países participaran en la elaboración de las recomendaciones y alentó a los países a que tomaran parte activa en el proceso de redacción aportando sus contribuciones.

40/104

Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica⁴ y expresó su reconocimiento por los avances logrados en la labor llevada a cabo por el Comité;

³ E/CN.3/2009/4.

⁴ E/CN.3/2009/7.

b) Expresó su pleno apoyo al proyecto de revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica, expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Oslo y otros, y reconoció la urgencia de finalizar el manual sobre el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada lo antes posible;

c) Observó que existían diferentes opiniones acerca de la propuesta de ampliar el mandato del Comité para que incluyera estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático, y pidió al Comité que examinara su mandato, atribuciones y estructura de gobernanza para que reflejara su labor sobre contabilidad ambiental y económica y su papel en relación con las estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático;

d) Consideró que no era necesario establecer un grupo asesor sobre contabilidad ambiental y económica y estadísticas del medio ambiente en esta etapa, estuvo de acuerdo en que el Comité necesitaría recibir asesoramiento sobre cuestiones sustantivas, y recomendó que se convocaran grupos técnicos cuando y según fuera necesario;

e) Pidió al Comité que presentara la revisión del mandato, la gobernanza y las atribuciones a la Mesa de la Comisión para que la examinara y a la Comisión para que la estudiara más detenidamente en su 41º período de sesiones;

f) Pidió también al Comité que elaborara un programa de trabajo en que se esbozaran sus prioridades y que lo difundiera ampliamente;

g) Reconfirmó que la revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica era la principal prioridad del Comité;

h) Observó el papel fundamental de las oficinas nacionales de estadística en la coordinación y producción de cuentas ambientales y económicas, pero también reconoció la necesidad de que los países colaboraran con otros organismos gubernamentales que quizá fueran quienes recopilaran más datos sobre temas concretos;

i) Tomó nota de las limitaciones de recursos del proyecto de revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica, agradeció las ofertas realizadas por Estados Miembros y organizaciones internacionales, y alentó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran al proyecto en efectivo o en especie;

j) Observó la petición de los países de que el Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos, el Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía y el Sistema de contabilidad ambiental y económica para cuentas de corrientes de recursos materiales se tradujeran, tan pronto estuvieran disponibles, a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con la mayor rapidez posible;

k) Alentó al Comité a que elaborara una estrategia de fomento de la capacidad en el ámbito de la contabilidad ambiental y económica.

40/105 Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Felicitó a las organizaciones miembro del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales, integrado por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, por llevar a término el proyecto plurianual de actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993*, y encomió la transparencia del Grupo de Trabajo en la realización de dicha labor;

b) Expresó su agradecimiento a los países, los miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y otros grupos de expertos, organizaciones y particulares por sus contribuciones financieras y en especie a la conclusión del *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008*, y reconoció la importante contribución de la editora, Anne Harrison, y de los directores del proyecto, Carol Carson y Paul McCarthy;

c) Aprobó el volumen 2 del *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008*, que, combinado con el volumen 1, constituye la norma estadística internacional para las cuentas nacionales, y alentó a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a aplicar la norma y apoyar todos los aspectos de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales actualizado, en particular la presentación de informes nacionales e internacionales de estadísticas sobre cuentas nacionales;

d) Pidió a la secretaría y a los miembros del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales que ultimaran el *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008*, descrito en el informe a la Comisión⁵ y que procedieran a publicarlo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas con la mayor rapidez posible y que promovieran su amplia difusión, en un único volumen, en versión impresa y electrónica;

e) Apoyó la estrategia de aplicación propuesta para el *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008* basada en los principios de planificación estratégica, coordinación, supervisión y presentación de informes, y para la mejora de los sistemas estadísticos, y pidió al Grupo de Trabajo que prestara especial atención a la mejora de las estadísticas económicas básicas y a la necesidad de lograr la coherencia y la armonización en las estadísticas sectoriales de otros marcos macroeconómicos con las cuentas nacionales, así como de reconocer las circunstancias concretas de los países introduciendo un grado de flexibilidad en el programa de aplicación;

f) Subrayó el elemento de promoción de la estrategia de aplicación y la importancia de una estrategia de comunicación mundial en la difusión de conocimientos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales, y más concretamente sobre el *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008*, y de promover su aplicación;

g) Reconoció la importancia del papel de las comisiones regionales y de sus comités consultivos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales a fin de facilitar la

⁵ E/CN.3/2009/8.

coordinación y la cooperación regional respecto del programa de aplicación, y celebró las iniciativas de colaboración de las comisiones regionales y otros asociados para el desarrollo en relación con el proceso de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales;

h) Pidió al Grupo de Trabajo que hiciera un esfuerzo coordinado para la elaboración de manuales, guías de aplicación, instrumentos de recopilación de datos y material de capacitación normalizado, y la utilización de instrumentos modernos e innovadores, como bases de aprendizaje y conocimientos a distancia, a fin de simplificar el acceso a distintos tipos de información, en particular las mejores prácticas, para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales;

i) Tomó nota de las conclusiones del foro de alto nivel sobre la dirección que habría de seguir el desarrollo del Sistema de Cuentas Nacionales, en que se confirmó que las cuentas macroeconómicas incorporadas en el *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008*, constituían una base sólida para articular los hechos económicos interconectados a nivel mundial;

j) Observó que era necesario establecer procesos para garantizar que el Sistema de Cuentas Nacionales siguiera siendo pertinente y que el programa de trabajo del foro de alto nivel debería ser preciso y detallado;

k) Pidió al Grupo de Trabajo que le presentara un informe en su 41º período de sesiones sobre los avances logrados con el programa de aplicación y el programa de investigación del *Sistema de Cuentas Nacionales, 2008*, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por la Comisión.

40/106 Estadísticas sociales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales⁶ y expresó su reconocimiento por la labor llevada a cabo por la Reunión del Grupo de Expertos sobre el Alcance y el Contenido de las Estadísticas Sociales;

b) Hizo suyas las recomendaciones relativas a las actividades del plan de acción internacional;

c) Reconoció que el contenido, el alcance y el perfil de las estadísticas sociales variaba de un país a otro debido a las circunstancias económicas, las diferencias culturales y tradicionales y los diversos objetivos de las políticas, por lo que la armonización de esas estadísticas planteaba especiales dificultades, en ámbitos en que era necesario armonizarlas;

d) Subrayó la importancia de elaborar un inventario sustantivo de estadísticas sociales a fin de determinar lagunas metodológicas y facilitar el intercambio de mejores prácticas de forma eficiente;

e) Instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que se encargara de elaborar el inventario de estadísticas sociales con carácter prioritario y

⁶ E/CN.3/2009/9.

a que diera a conocer los componentes a medida que estuvieran disponibles, sin esperar a la conclusión del proyecto completo;

f) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que elaborara una plataforma adecuada de tecnología de la información, como un sitio web y otros instrumentos conexos, a fin de garantizar la difusión constante y eficaz de información relativa a los trabajos sobre estadísticas sociales;

g) Pidió también a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en el curso de las actividades enumeradas, colaborara estrechamente con todos los interesados pertinentes a nivel internacional y regional, creando así un mecanismo para el intercambio de experiencias y metodología con todas las autoridades nacionales en materia de estadística;

h) Pidió además a la División de Estadística de las Naciones Unidas que estudiara el mecanismo más adecuado para atender las necesidades de los países en desarrollo en lo relativo al intercambio de experiencias y ofrecer capacitación en el ámbito de las estadísticas sociales;

i) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que la informara periódicamente sobre los avances logrados.

40/107

Estadísticas de salud

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud⁷ y expresó su reconocimiento por la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo en la elaboración del marco para las estadísticas de salud;

b) Coincidió con el Grupo de Trabajo respecto de la conclusión del marco para las estadísticas de salud propuesta en el informe y lo alentó a que ultimara dicho marco;

c) Reconoció la complejidad que entrañaba la elaboración del marco e instó al Grupo de Trabajo a que velara por que el marco:

i) Fuera fácil de utilizar y en él se determinaran las esferas prioritarias;

ii) Contribuyera a mejorar las posibilidades de comparación de las estadísticas y los indicadores de salud que deberían ser comparables a nivel internacional;

iii) Tuviera utilidad práctica;

iv) Estuviera en consonancia con las normas internacionales;

v) Se elaborara en coordinación con todos los interesados pertinentes;

vi) Tuviera en cuenta las diferentes circunstancias de los distintos países;

d) Instó al Grupo de Trabajo a que fuera lo más inclusivo posible y ampliara la participación en su seno en consecuencia;

⁷ E/CN.3/2009/10.

e) Celebró la oferta de apoyo de la Organización Mundial de la Salud en la elaboración del marco para las estadísticas de salud, especialmente su labor de recopilación del registro de indicadores de salud;

f) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que apoyara plenamente, cuando fuera posible, la labor del Grupo de Trabajo destinada a ultimar el marco para las estadísticas de salud, e instó a otras organizaciones a que prestaran también su pleno apoyo.

40/108

Estadísticas de educación

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de educación⁸ y expresó su reconocimiento por la labor llevada a cabo por el Equipo de Tareas;

b) Apoyó el establecimiento de un grupo de expertos encargado de la revisión y aplicación de la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación, teniendo en cuenta los trabajos que ya se habían hecho en ese ámbito, así como los materiales disponibles y los marcos existentes;

c) Estuvo de acuerdo, en principio, con el establecimiento de un grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de educación, dirigido por el Instituto de Estadística de la UNESCO, para mejorar los mecanismos de coordinación, mantener y promover la elaboración de normas internacionales, y minimizar la duplicación de esfuerzos entre los organismos internacionales, en relación con aspectos no recogidos en los mecanismos existentes;

d) Pidió al Instituto de Estadística de la UNESCO que definiera el mandato del grupo y estudiara modalidades de trabajo de forma que los mecanismos de coordinación existentes estuvieran plenamente integrados en el ámbito del grupo de trabajo entre secretarías;

e) Acogió con beneplácito la propuesta de muchos países en desarrollo de formar parte del grupo de expertos encargado de la revisión y aplicación de la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación, ya que ello contribuiría a la mejora de las estadísticas de educación en los países en desarrollo.

40/109

Estadísticas de empleo

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con reconocimiento el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre estadísticas del trabajo⁹, los resultados de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones que figuraban en el informe sobre el examen de los programas que había examinado en su 39º período de sesiones;

⁸ E/CN.3/2009/11.

⁹ E/CN.3/2009/12.

b) Tomó nota de las resoluciones sobre el tiempo de trabajo y el trabajo infantil aprobadas por la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo y de las recomendaciones formuladas por la Conferencia al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la organización, frecuencia y duración de la Conferencia. En particular, la Comisión celebró la recomendación de que la Conferencia se celebrara con mayor frecuencia;

c) Estuvo de acuerdo con la lista de temas prioritarios que figuraba en el informe de la Organización Internacional del Trabajo, así como con el plan de aplicación presentado al respecto. En particular, la Comisión estuvo de acuerdo con la necesidad de abordar las cuestiones del cambio de la estructura de la fuerza de trabajo, especialmente el envejecimiento, y la definición y medición del empleo y el desempleo, incluida la subutilización de la mano de obra y los trabajos sobre la medición de la productividad, cuando fuera factible hacerlo;

d) Subrayó enérgicamente la necesidad de redoblar los esfuerzos para prestar asistencia a los países en la mejora de sus estadísticas de empleo, especialmente en vista de las actuales circunstancias económicas mundiales, y tomó nota de los planes de la Organización Internacional del Trabajo de elaborar un programa de cooperación técnica en esta esfera;

e) Celebró la oferta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de liderar la labor para ampliar el marco de las estadísticas del trabajo, especialmente para abordar mejor la dinámica de la fuerza de trabajo;

f) Apoyó la propuesta de que grupos de trabajo especializados se ocuparan de cuestiones prioritarias concretas y de que la Organización Internacional del Trabajo asumiera la coordinación general de esos trabajos. Para facilitar la puesta en marcha y la labor de esos grupos de trabajo especializados, la Comisión invitó a los Estados miembros y las organizaciones internacionales que aún no lo hubieran hecho a que informaran a la Organización Internacional del Trabajo sobre los temas acerca de los cuales podrían y estarían dispuestos a contribuir y, a este respecto, tomó conocimiento de la oferta del Canadá de dirigir uno de los grupos de trabajo;

g) Invitó a la Organización Internacional del Trabajo a que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos en su 41º período de sesiones, en 2010.

40/110

Estadísticas de género

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer¹⁰ y encomió la labor del Grupo de Amigos de la Presidencia;

b) Aprobó el conjunto de indicadores propuesto como conjunto provisional y primera medida;

c) Pidió al Grupo de Amigos de la Presidencia que, bajo el liderazgo de México, prosiguiera su labor e informara a la Comisión en consecuencia;

¹⁰ E/CN.3/2009/13.

d) Reconoció las grandes diferencias culturales que existían respecto de la cuestión de la violencia contra la mujer e instó al Grupo de Amigos de la Presidencia a que ampliara la participación en su seno para garantizar que en sus trabajos futuros se tuvieran en cuenta diferentes perspectivas y sensibilidades;

e) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a otros interesados, en particular la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las comisiones regionales, que utilizaran y perfeccionaran las directrices metodológicas existentes para medir la violencia contra la mujer;

f) Pidió también a la División de Estadística de las Naciones Unidas que iniciara una recopilación de prueba de estadísticas nacionales basadas en el conjunto provisional de indicadores a fin de determinar su viabilidad y pertinencia;

g) Tomó nota de la propuesta de incluir una consideración general de estadísticas de género en el programa de la Comisión.

40/111

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial en que se presentó una propuesta de la estructura de gestión y el programa de trabajo para la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional¹¹;

b) Expresó su reconocimiento por la excelente labor realizada en los últimos 12 meses por:

i) La Junta Ejecutiva Provisional creada en virtud de una recomendación formulada por la Comisión en su 39º período de sesiones a fin de supervisar la ronda de 2005 y los preparativos de la ronda de 2011;

ii) El Grupo de Asesoramiento Técnico Provisional que recomendó las prioridades de investigación y las mejoras técnicas para la próxima ronda;

iii) Los organismos regionales de ejecución que han mantenido sus funciones de coordinación del Programa de Comparación Internacional durante el intervalo;

iv) El Banco Mundial por aceptar seguir acogiendo a la Oficina Mundial para la ronda de 2011 y por coordinar los preparativos de la ronda de 2011.

c) Tomó nota del aumento del uso de datos sobre la paridad del poder adquisitivo de la ronda de 2005 por parte de académicos, investigadores y organizaciones internacionales y de la utilidad de la información que aportaron sobre algunas esferas para mejorar la calidad de los datos con miras a la ronda de 2011;

d) Hizo suya la estructura de gestión y el programa de trabajo propuestos para la ronda de 2011 y recomendó que se prestara especial atención a las siguientes cuestiones:

¹¹ E/CN.3/2009/14.

- i) La ampliación de la participación y la cobertura a los países, prestando especial atención a la participación de países e instituciones regionales del Caribe y las islas del Pacífico;
 - ii) La definición de estrategias adecuadas a fin de paliar las dificultades de los países para los que la propuesta de que la próxima ronda se celebrara en 2011 pudiera plantear problemas debido a que ese año se levantarían también censos de población;
 - iii) Las necesidades de fomento de la capacidad estadística de los países participantes;
 - iv) El establecimiento de vínculos operacionales entre el Programa de Comparación Internacional y los planes de aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales;
 - v) La movilización de los recursos necesarios lo antes posible y el avance en la ejecución del programa de trabajo.
- e) Llamó la atención sobre la necesidad de acelerar el programa de investigación centrándose en esferas prioritarias como la evaluación de la calidad de los datos, la comparación en cadena y los programas informáticos de recopilación;
- f) Alentó a que se siguieran elaborando estrategias de promoción, y acogió con beneplácito el plan de celebrar una conferencia de usuarios de datos del Programa de Comparación Internacional en 2010 y, de ser posible, antes de esa fecha;
- g) Instó a que la nueva Junta Ejecutiva se estableciera lo antes posible, basándose en la estructura de composición recomendada, de modo que en ella participaran instancias interesadas, representantes de organismos asociados y miembros rotatorios en representación de grupos de países. La lista de miembros de la Junta será examinada por la Mesa de la Comisión;
- h) Pidió al subcomité de la Junta Ejecutiva Provisional encargado de los asuntos operacionales para los preparativos de la ronda de 2011 que prosiguiera su labor hasta que la nueva Junta Ejecutiva estuviera funcionando plenamente;
- i) Pidió también que se le presentara un informe sobre el inicio de la ronda de 2011 en su 41º período de sesiones.

40/112

Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia y el Pacífico

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe general y muy informativo preparado por la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico¹² y expresó su reconocimiento por la labor realizada;

¹² E/CN.3/2009/15.

b) Felicito a la región por la celebración del primer período de sesiones del Comité de Estadística nuevamente establecido y reconoció que el Comité de Estadística puede hacer de puente con el sistema mundial de estadística y que tiene una función importante en el fomento y la aplicación de las normas estadísticas internacionales en la región, teniendo en cuenta, cuando proceda, las circunstancias regionales y subregionales;

c) Observó los rápidos progresos en el desarrollo de las estadísticas en la región, en particular las mejoras en el Pacífico, aunque reconoció que algunos países siguen precisando asistencia significativa para el desarrollo de su capacidad, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países sin litoral y los países menos adelantados;

d) Celebró el apoyo expresado por las conferencias y comités de estadística de otras regiones al intercambiar sus experiencias;

e) Observó con reconocimiento el apoyo expresado por los países para prestar asistencia a la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a fin de dirigir el desarrollo de las estadísticas en la región e instó a la secretaría a que fortaleciera y coordinara los trabajos en materia de fomento de la capacidad estadística para mejorar el intercambio de mejores prácticas y a que aumentara las actividades de promoción para ayudar a los países a obtener apoyo político de sus gobiernos a fin de desarrollar las estadísticas;

f) Pidió a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico que estableciera un mecanismo oficioso para la coordinación de los donantes en materia de desarrollo de estadísticas en la región, teniendo en cuenta el mecanismo, las funciones y las responsabilidades existentes;

g) Reconoció con satisfacción la excelente labor realizada por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico en la región y pidió al Instituto de Estadística que redoblara sus esfuerzos para el fomento de la capacidad estadística, especialmente de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países sin litoral y los países menos adelantados, así como para la coordinación de las actividades de capacitación en la región, y que contribuyera a crear una red regional de capacitación en la que participaran los institutos nacionales de formación;

h) Observó con reconocimiento el firme apoyo prestado por el Gobierno del Japón al Instituto de Estadística, y alentó a otros países a que aumentaran el apoyo financiero al Instituto y a otras actividades regionales de capacitación;

i) Celebró la oferta de asistencia técnica en materia de desarrollo de estadísticas realizada por algunos países mediante diversas modalidades, como la cooperación Sur-Sur, la capacitación a largo plazo mediante acuerdos de hermanamiento y las consultorías a corto plazo;

j) Tomó nota de las contribuciones aportadas a la región por los proyectos financiados con cargo a la cuenta para el desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, y celebró el nuevo componente interregional en proyectos recientes, que había posibilitado el intercambio de experiencias entre las distintas regiones.

40/113 Indicadores de desarrollo

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹³ y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la División de Estadística de las Naciones Unidas a fin de mejorar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) Reconoció los avances logrados en la evaluación de la disponibilidad de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos que siguiera mejorando el desarrollo de datos y presentando informes sobre la disponibilidad de datos para indicadores a fin de hacer un seguimiento de los avances logrados en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

c) Celebró las numerosas iniciativas nuevas anunciadas por los Estados miembros para mejorar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional y subnacional;

d) Reconoció la importancia de que se siguiera prestando apoyo a los países en el desarrollo de su capacidad estadística a fin de hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos y a todos los asociados que aumentaran sus actividades de fomento de la capacidad en ese ámbito;

e) Pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos y a la División de Estadística de las Naciones Unidas que siguieran trabajando para mejorar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el perfeccionamiento metodológico y técnico;

f) Observó con reconocimiento la labor realizada hasta la fecha por el Grupo Interinstitucional de Expertos y la División de Estadística de las Naciones Unidas para explicar y resolver las discrepancias entre los conjuntos de datos internacionales y nacionales, y pidió que continuaran los trabajos en ese sentido;

g) Reconoció que los censos de población y vivienda son una importante fuente de datos para la producción de indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio e instó a los países que aún no lo hubieran hecho a que realizaran la serie de censos de 2010;

h) Reconoció también la importancia de mejorar la coordinación respecto del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional, y pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos que se ocupara de la cuestión en su siguiente reunión y que elaborara una estrategia para atender las peticiones de apoyo de muchos países miembros;

i) Estuvo de acuerdo en que era necesario fortalecer la capacitación en el análisis de los indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y pidió al Grupo Interinstitucional de Expertos y a la División de Estadística de las Naciones

¹³ E/CN.3/2009/16 y Corr.1.

Unidas que distribuyeran ampliamente el manual de indicadores en todos los idiomas oficiales y ofrecieran más capacitación en materia de producción y análisis de datos subnacionales para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

40/114

Cuestiones relativas a los programas: División de Estadística de las Naciones Unidas

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División¹⁴, y aprobó los siguientes cambios en el programa de trabajo de la División para 2009:

- a) Aplazar los tres productos siguientes de 2009 a 2010:
 - i) Aprobación por el grupo de expertos del material técnico en apoyo de la aplicación de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución;
 - ii) Revisión de los principios y recomendaciones relativos a estadísticas vitales;
 - iii) Actualización de la clasificación internacional de las actividades para las encuestas del uso del tiempo (en Internet y en versión impresa);
- b) Cerrar el actual sitio web sobre la labor metodológica y crear en su lugar una biblioteca de consulta en Internet de publicaciones metodológicas estadísticas.

40/115

Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 40° período de sesiones

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes que tuvo ante sí en su 40° período de sesiones:

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía¹⁵

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía¹⁶

Informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda¹⁷

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales¹⁸

¹⁴ Véase cap. IV, párr. 3.

¹⁵ E/CN.3/2009/5.

¹⁶ E/CN.3/2009/6.

¹⁷ E/CN.3/2009/17.

¹⁸ E/CN.3/2009/18.

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo sobre estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones¹⁹

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios²⁰

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas²¹

Informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad estadística²²

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI²³

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos²⁴

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de asentamientos humanos²⁵

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística²⁶

¹⁹ E/CN.3/2009/19.

²⁰ E/CN.3/2009/20.

²¹ E/CN.3/2009/21.

²² E/CN.3/2009/22.

²³ E/CN.3/2009/23.

²⁴ E/CN.3/2009/24.

²⁵ E/CN.3/2009/25.

²⁶ E/CN.3/2009/26.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen del programa: cambio climático y estadísticas oficiales

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 24 y 27 de febrero de 2009. En su primera sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del encargado del examen del programa (Australia) sobre cambio climático y estadísticas oficiales (E/CN.3/2009/2), y el representante de Australia hizo una declaración introductoria.
2. En la primera sesión, celebrada el 24 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de China, el Canadá, Lituania, el Japón, la Federación de Rusia, Suriname, Sudáfrica, Finlandia y los Estados Unidos de América y los observadores de Filipinas, el Brasil, Mongolia, la India y la República de Corea. El observador de Palestina también hizo una declaración.
3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la Comunidad Europea y la Organización Meteorológica Mundial.
4. También en la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones del representante del Canadá, el observador de Australia y el representante de la Comunidad Europea, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 40/101).

B. Estadísticas de agricultura

6. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 24 y 27 de febrero de 2009. En su primera sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) (E/CN.3/2009/3 y Corr.1), y el representante de Eurostat hizo una declaración introductoria. También hicieron declaraciones los representantes del Japón, Francia, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Omán y los observadores de Marruecos, Italia, Mongolia, Uganda, Cuba, Australia y la Argentina. El observador de Palestina también hizo una declaración.
7. En la primera sesión, celebrada el 24 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

8. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

9. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones del observador de Mozambique y el representante de la FAO, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 40/102).

C. Estadísticas de energía

10. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 24 y 27 de febrero de 2009. En su segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la preparación y actualización de recomendaciones internacionales sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2009/4), la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2009/5) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2009/6).

11. En la segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Comercio del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria, e hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América y el observador de Noruega. El observador de Palestina también hizo una declaración.

12. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

13. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 40/103).

D. Contabilidad ambiental y económica

14. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 24 y 27 de febrero de 2009. En su segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica (E/CN.3/2009/7). El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el observador de Australia hicieron sendas declaraciones introductorias.

15. En la segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, el Líbano, Suriname, Francia, el Japón, los Estados Unidos de América, Finlandia, el Canadá y Alemania y los observadores de Marruecos y Suiza. También hicieron declaraciones el observador de Palestina y los representantes de la Comunidad Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.

16. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

17. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones del representante de Suriname, los observadores de la India y Australia y el representante de la Comunidad Europea, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/104).

E. Cuentas nacionales

18. La Comisión examinó el tema 3 e) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 24 y 27 de febrero de 2009. En su segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2009/8), y el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el representante de Eurostat hicieron sendas declaraciones introductorias.

19. En la segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, el Japón, Francia, Lituania, los Estados Unidos de América, China, el Canadá, el Líbano, Omán y la Federación de Rusia y los observadores de Colombia, Filipinas, Australia, la República Islámica del Irán, Hungría, el Níger, el Brasil, Marruecos, Mongolia, el Senegal, Cuba, el Perú y Qatar.

20. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

21. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

22. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero de 2009, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de Francia, Alemania y el Líbano, los observadores de Australia, Marruecos y Qatar y los representantes de la Comunidad Europea y el Banco Mundial, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 40/105).

F. Estadísticas sociales

23. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 25 y 27 de febrero de 2009. En su tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2009/9), y el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

24. En la tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Canadá, Suriname, China, Finlandia, Lituania y Jamaica y los observadores de Australia, Angola, Ghana, Viet Nam, Indonesia, Marruecos, Filipinas, Italia, las Bahamas, Colombia, Sri Lanka, Kazajstán, Egipto, el Perú y Argelia.

25. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y del Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana.

26. También en la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la CESPAAO y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

27. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

28. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones de los representantes del Canadá y Suriname y del observador de Jordania, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/106).

G. Estadísticas de salud

29. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 25 y 27 de febrero de 2009. En su tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General

por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2009/10), y el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración introductoria.

30. En la tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes del Líbano, el Japón, el Canadá, los Países Bajos, Suriname y Francia y los observadores de Cuba, Filipinas, Australia, el Brasil, Indonesia, Dinamarca, la República Democrática Popular Lao, el Níger, Noruega, Botswana, Egipto y Camboya. El observador de Palestina también hizo una declaración.

31. En la tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud y el representante de la CESPAP.

32. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones del representante del Canadá, el observador de Australia y el representante de la OMS, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/107).

H. Estadísticas de educación

34. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 25 y 27 de febrero de 2009. En su tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2009/11), y el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hizo una declaración introductoria.

35. En la tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia, el Líbano, el Japón, Alemania y los Países Bajos y los observadores del Camerún, Qatar, Uganda, España, la República Islámica del Irán y Cuba. El observador de Palestina también hizo una declaración.

36. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comunidad Europea.

37. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

38. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de la Comunidad Europea y la UNESCO, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/108).

I. Estadísticas de empleo

39. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 25 y 27 de febrero de 2009. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo (E/CN.3/2009/12).

40. En la tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión escuchó una declaración introductoria del representante de la OIT.

41. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Japón, China, Alemania, Francia y el Canadá.

42. En la cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, México y los Estados Unidos de América y los observadores de Australia, el Brasil, Ghana, España, Suiza, Cuba, Barbados, Polonia, la República Islámica del Irán y la India.

43. En la misma sesión también hicieron declaraciones los representantes del Banco Africano de Desarrollo, la Comunidad Europea y el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana, así como los representantes de la CEPAL y la CESPAAO.

44. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

45. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de Alemania y el Canadá, el observador de Australia y el representante de la OIT, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/109).

J. Estadísticas de género

46. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 25 y 27 de febrero de 2009. En su cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer (E/CN.3/2009/13), y el representante de México hizo una declaración introductoria.

47. En la cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes del Líbano, el Canadá, China, el Japón y Lituania y los observadores de Italia, Ghana, Chile, Marruecos, la India, los Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Colombia y la Argentina. También hicieron declaraciones el observador de Palestina y los representantes de la OMS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

48. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

49. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones de los observadores de Ghana y Palestina y del representante de la OMS, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 40/110).

K. Programa de Comparación Internacional

50. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 25 y 27 de febrero de 2009. En su cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial (E/CN.3/2009/14), y el representante del Banco Mundial hizo una declaración introductoria.

51. En la cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suriname, Francia, la Federación de Rusia, China, el Japón y los Estados Unidos de América y los observadores de Noruega, el Gabón, Australia, Indonesia, Viet Nam, Marruecos, la India, Colombia, el Brasil, la República Islámica del Irán y Uganda.

52. En la misma sesión también hicieron declaraciones los representantes del Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, la Comunidad Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana, así como los representantes de la CEPA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

53. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

54. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) del programa. Tras escuchar sendas declaraciones del representante de Suriname, el observador de Australia y el representante de la Comunidad Europea, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/111).

L. Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia y el Pacífico

55. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 26 y 27 de febrero de 2009. En su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la CESPAP (E/CN.3/2009/15), y el observador de Indonesia y el representante de la CESPAP hicieron sendas declaraciones introductorias.

56. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de China, el Japón, Alemania, Finlandia y el Líbano y los observadores de Tonga, Australia, Filipinas, Nueva Zelandia, Viet Nam, Samoa, Singapur, Tailandia, Ghana, la India, Sri Lanka, Fiji, Indonesia, Suecia, la República Democrática Popular Lao y Brunei Darussalam. El observador de Palestina también hizo una declaración.

57. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y la Comunidad Europea, así como los representantes de la ONUDI y la CESPAP.

58. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

59. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 l) del programa.

60. En la misma sesión, tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de Alemania y el Japón, los observadores de Australia, la República Democrática Popular Lao, Fiji, Nueva Zelandia, la India, Indonesia y Filipinas, el observador de Palestina y el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico), la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/112).

M. Indicadores de desarrollo

61. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 26 y 27 de febrero de 2009. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2009/16 y Corr.1).
62. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, el Jefe de la Sección de Planificación y Desarrollo Estadísticos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.
63. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Finlandia, Alemania, los Países Bajos, el Canadá, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suriname (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad del Caribe) y China y los observadores de Egipto, el Paraguay, la República Islámica del Irán, el Pakistán, Filipinas, Marruecos, Viet Nam y Tailandia. También hicieron declaraciones el observador de Palestina, los representantes de la Comunidad Europea y el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo y el representante del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.
64. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

65. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 m) del programa.
66. En la misma sesión, tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de Suriname y el Canadá, los observadores de Cuba, Marruecos, Jordania y Filipinas y el representante de la OMS, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 40/113).

Capítulo III

Temas de información

A. Censos de población y vivienda

Medidas adoptadas por la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2009/17).

2. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, tras escuchar sendas declaraciones del representante de Sudáfrica y los observadores del Perú, la República Islámica del Irán, el Níger, el Brasil y las Bahamas, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2009/17) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

B. Registros de actividades empresariales

Medidas adoptadas por la Comisión

3. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales (E/CN.3/2009/18).

4. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, tras escuchar una declaración del observador de Australia, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales (E/CN.3/2009/18) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

C. Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones

Medidas adoptadas por la Comisión

5. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2009/19).

6. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, tras escuchar sendas declaraciones de los representantes del Líbano y Finlandia y del observador de la República Dominicana, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2009/19) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

D. Estadísticas de precios

Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2009/20).

8. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de Omán y el Canadá, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2009/20) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

E. Coordinación e integración de programas de estadística

Medidas adoptadas por la Comisión

9. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2009/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

F. Fomento de la capacidad estadística

Medidas adoptadas por la Comisión

10. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2009/22) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (E/CN.3/2009/23).

11. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, tras escuchar sendas declaraciones de los observadores del Níger y Colombia, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2009/22) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (E/CN.3/2009/23) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

G. Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos

Medidas adoptadas por la Comisión

12. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (E/CN.3/2009/24).

13. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, tras escuchar una declaración del representante del Canadá, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (E/CN.3/2009/24) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

H. Estadísticas de asentamientos humanos

Medidas adoptadas por la Comisión

14. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de asentamientos humanos (E/CN.3/2009/25) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

I. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

Medidas adoptadas por la Comisión

15. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2009/26) (véase cap. I, secc. B, decisión 40/115).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero de 2009. Tuvo ante sí la nota de la Secretaría que contenía el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011 (E/CN.3/2009/27) y escuchó un informe oral del Director de ésta sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.
2. En la sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, hicieron declaraciones el representante del Canadá y el representante del Fondo Monetario Internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tomó nota del documento E/CN.3/2009/27 y del informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas, en su forma revisada oralmente (véase cap. I, secc. B, decisión 40/114).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 41º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero de 2009. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados y revisados oralmente por el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:

a) Programa provisional y documentación del 41º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2009/L.2);

b) Nota del Secretario General con el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2009-2012 (E/CN.3/2009/28).

2. En la sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, hicieron declaraciones los observadores de Ghana, Italia, Indonesia y la India. También hicieron declaraciones los representantes de la Comunidad Europea y el Fondo Monetario Internacional y el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a las que respondió el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional de su 41º período de sesiones en su forma revisada oralmente y pidió a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar al Consejo Económico y Social la aprobación del programa provisional en su forma revisada oralmente (véase cap. I, secc. A).

4. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 41º período de sesiones se celebrara del 23 al 26 de febrero de 2010 (véase cap. I, secc. A).

5. También en la sexta sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo multianual para el período 2009-2012, en su forma enmendada oralmente.

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 40º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero de 2009.
2. En la sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 40º período de sesiones (E/CN.3/2009/L.3) y un texto oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión hicieron declaraciones sobre el contenido del texto oficioso los representantes del Canadá, Suriname, Francia, el Líbano, Alemania y el Japón y los observadores de Australia, Mozambique, la India, Marruecos, Qatar, Jordania, Ghana, la República Democrática Popular Lao, Fiji, Nueva Zelandia, Filipinas, Indonesia y Cuba. El observador de Palestina también hizo una declaración.
4. También en la sexta sesión hicieron declaraciones los representantes de la Comunidad Europea, la FAO, el Banco Mundial, la OMS, la UNESCO, la OIT y la CESPAP.
5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas durante las deliberaciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. En su sexta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de informe, incluidos los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma enmendada oralmente, y pidió al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Después de la aprobación del proyecto de informe, el Presidente hizo una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 40° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 27 de febrero de 2009. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de 22 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2009/INF/1 figura la lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 24 de febrero de 2009, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Sr. Pali Lehohla (Sudáfrica)

Vicepresidentes:

Sr. Jean-Philippe Cotis (Francia)

Sr. Iwan Sno (Suriname)

Sr. Igor Uliyanov (Federación de Rusia)

Relator:

Sr. Ali Bin Mahboob bin Hassan (Omán)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 24 de febrero de 2009, tras escuchar una declaración del Presidente, la Comisión aprobó su programa provisional, contenido en el documento E/CN.3/2009/1, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen del programa: cambio climático y estadísticas oficiales;
 - b) Estadísticas de agricultura;

- c) Estadísticas de energía;
 - d) Contabilidad ambiental y económica;
 - e) Cuentas nacionales;
 - f) Estadísticas sociales;
 - g) Estadísticas de salud;
 - h) Estadísticas de educación;
 - i) Estadísticas de empleo;
 - j) Estadísticas de género;
 - k) Programa de Comparación Internacional;
 - l) Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia y el Pacífico;
 - m) Indicadores de desarrollo.
4. Temas de información:
- a) Censos de población y vivienda;
 - b) Registros de actividades empresariales;
 - c) Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - d) Estadísticas de precios;
 - e) Coordinación e integración de programas de estadística;
 - f) Fomento de la capacidad estadística;
 - g) Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos;
 - h) Estadísticas de asentamientos humanos;
 - i) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 41º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 40º período de sesiones.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2009/L.1), en su forma enmendada oralmente.

6. También en la primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a que participaran en su 40º período de sesiones en calidad de observadores: el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, el Banco de Pagos Internacionales, el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana y la Comunidad del Pacífico.

E. Documentación

7. La lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 40º período de sesiones figura en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2009.htm>).

